

PEDIDO DE COMPRA N°

000417

UNIDAD EJECUTORA : 005 AUTORIDAD AUTONOMA DE MAJES  
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001137

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : MANTENIMIENTO DE AREAS VULNERABLES EN EL SISTEMA ALIVIADERO, SISTEMA DE DESCARGA Y  
Entregar a Sr(a) : TORRES QUIROZ SERGIO JAVIER  
Fecha : 27/07/2026  
Actividad Operativa : C0142 MANTENIMIENTO DE AREAS VULNERABLES EN EL SISTEMA ALIVIADERO, SISTEMA DE DESC  
Motivo : REQUERIMIENTO DE ANDAMIOS PARA EL "MANTENIMIENTO DE AREAS VULNERABLES EN EL SISTEMA DE ALIVIADERO, SISTEMA DE  
DESCARGA Y CANALES DE LA REPRESA EL PAÑE".

| FF/Rb | META / MNEMONICO | Función | División Func. | Grupo Func. | Programa | Prod/Pry | Act/Ai/Obr |
|-------|------------------|---------|----------------|-------------|----------|----------|------------|
| 2-09  | 0036             | 10      | 025            | 0050        | 9002     | 2000351  | 6000015    |

| Código       | Descripción / Especificaciones Técnicas                                                   | Clasificador | Cantidad | Unidad Medida |
|--------------|-------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|----------|---------------|
| 208600020039 | ANDAMIO ARMABLE PARA TRABAJOS EN ALTURA DE FIERRO<br>GALVANIZADO 1.30 m X 2.00 m X 2.30 m | 2.6.8 1.4 2  | 5.00     | UNIDAD        |

  
Arq. Sergio Javier Torres Quiroz  
Responsable Técnico (RETAM)  
CAP. 27782

Firma del Solicitante

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
PROYECTO ESPECIAL INTEGRAL MAJES SIGUAS  
AUTODEMA

MARCO ANTONIO CALSIN CUTIMBO  
Sub Gerente de Operación y Mantenimiento

Firma Autorizada

  
Marco Antonio Riquiza Quispe  
INSPECTOR  
CIB 172150



Req 226

|     |         |
|-----|---------|
| DOC | 9851738 |
| EXP | 5922010 |

## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ADQUISICIÓN DE ANDAMIOS ACROW PARA LA FICHA DE MANTENIMIENTO DENOMINADA:  
"MANTENIMIENTO DE AREAS VULNERABLES EN EL SISTEMA DE ALIVIADERO, SISTEMA DE DESCARGA Y  
CANALES DE LA REPRESA EL PAÑE"

1. **AREA USUARIA:** La Sub Gerencia de Operación y Mantenimiento – Gerencia de Gestión de Recursos Hídricos – AUTODEMA – Ficha de Mantenimiento "MANTENIMIENTO DE AREAS VULNERABLES EN EL SISTEMA DE ALIVIADERO, SISTEMA DE DESCARGA Y CANALES DE LA REPRESA EL PAÑE" – META 036

2. **BASE LEGAL:**

- Ley N° 32513, Ley de Presupuesto del Sector Publico para el año fiscal 2026.
- Ley N° 32514, Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Publico para el año fiscal 2026.
- Ley N° 32515, Ley de endeudamiento del sector público para el año fiscal 2026.
- Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Código Civil.
- Ley 32069 Ley Contrataciones del Estado y su Reglamento.
- Directivas del OECE.

3. **FINALIDAD PÚBLICA:**

El PEIMS – AUTODEMA tiene entre sus funciones promover y propiciar el manejo racional e integral de los recursos hídricos en las cuencas de su ámbito. Es responsable de programar, ejecutar, controlar y supervisar la correcta distribución de los recursos hídricos entre los operadores de infraestructura hidráulica menor. La adquisición de materiales permitirá garantizar la operatividad de los sistemas.

4. **OBJETIVOS DE LA CONTRATACION**

4.1. **Objetivo General**

La Sub-Gerencia de Operación y Mantenimiento requiere adquirir **ANDAMIOS ACROW** necesario para la ejecución de la ficha de mantenimiento denominada "Mantenimiento De Areas Vulnerables En El Sistema De Aliviadero, Sistema De Descarga Y Canales De La Represa El Pañe", con la finalidad de realizar las metas referidas a escarificación de muros de concreto con altura de 2.80m. La presente contratación se enmarca en la Meta 036: "Mantenimiento de Área Vulnerable En El Sistema de Aliviadero".

4.2. **Objetivo Especifico**

Adquirir ANDAMIOS ACROW que cumplan con las especificaciones técnicas requeridas, con la finalidad de garantizar la disponibilidad de materiales de calidad necesarios para la ejecución de la ficha de mantenimiento "Mantenimiento De Areas Vulnerables En El Sistema De Aliviadero, Sistema De Descarga Y Canales De La Represa El Pañe".

5. **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:**

Características del bien:



| Ítem | Cantidad. | Unidad /medida | Descripción                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Imagen referencial                                                                  |
|------|-----------|----------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
| 1    | 05        | UND            | <b>ANDAMIOS ACROW</b><br>Andamio convencional Acrow cuerpo completo c/ plataforma metálica.<br>Estructura: Marcos metálicos verticales, crucetas de arriostramiento y elementos de unión fabricados en acero galvanizado.<br>Tubos: Acero estructural galvanizado resistente a cargas de trabajo y uso continuo espesor 1.8 – 2mm.<br>Crucetas de unión de los marcos estructurales que dan estabilidad y rigidez.<br>Plataforma: Incluye plataforma perforada metálica, resistencia hasta 200kg por nivel. Ancho min. 290mm.<br>Sistema de ensamblaje: Modular, mediante pasadores, abrazaderas o sistema de encaje, permitiendo armado y desmontaje rápido.<br>Acabado: Galvanizado anticorrosivo, resistente a humedad, oxidación y condiciones ambientales de obra.<br>Seguridad: Debe incluir elementos de estabilidad y fijación adecuados para trabajos temporales en altura.<br>Medidas: Altura: 2m, Ancho: 1.30m, Largo: 2.30m<br>Estado: Nuevo, libre de deformaciones, corrosión, fisuras y defectos de fabricación, listo para su armado y uso. |  |

#### 6. PLAZO DE ENTREGA:

Plazo o periodo de entrega, es de **siete (07) días calendarios** a partir del día siguiente de la notificación de la orden de compra, se desarrollará en una sola armada.

#### 7. LUGAR DE ENTREGA:

Los materiales deberán ser entregados en el almacén central de la Autoridad Autónoma de Majes (AUTODEMA), sito en Urb, La Marina E-8 Cayma, distrito de Cayma, provincia y departamento de Arequipa.

#### 8. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO:

El pago se realizará en un UNICO pago, previa entrega total de los bienes, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas. La cancelación se efectuará una vez emitida la preconformidad por el Responsable Técnico de Mantenimiento (RETAM) y el Inspector Técnico de Actividades de Mantenimiento (ITAM), y otorgada la conformidad final por la Subgerencia de Operación y Mantenimiento.

#### 9. CONDICIONES DE ENTREGA DEL BIEN

- Los bienes deberán ser entregados en su totalidad, conforme a las cantidades, dimensiones y demás características técnicas requeridas, acompañados de la documentación correspondiente, cuando esta sea exigible (guía de remisión, comprobante de pago, certificado de calidad u otros documentos que establezca la Entidad).
- Si durante la recepción se verifica que los bienes entregados no cumplen con las especificaciones técnicas o presentan defectos de fabricación, deterioro o cualquier otra condición que impida su aceptación, el RETAM y/o el ITAM dejarán constancia de las observaciones correspondientes. En tal caso, el proveedor deberá retirar los bienes observados y reemplazarlos por otros que cumplan con las condiciones requeridas, sin costo adicional para la Entidad.
- El proveedor contará con un plazo máximo de un (02) días calendario, contado a partir del día siguiente de la notificación de las observaciones, para efectuar la reposición o subsanación correspondiente.
- De no cumplir con el plazo, la entidad aplicara las penalidades correspondientes y/o resolución de la orden de compra.

#### 10. CONFORMIDAD DE COMPRA

La conformidad será otorgada por el encargado del área usuaria, en un plazo máximo de siete (07) días calendario, contabilizados desde el día siguiente de recibido el bien, conforme a lo establecido en el Art. 144 numeral 144.3 del Reglamento de la Ley General de Contrataciones públicas (N°32069).

#### 11. PENALIDADES APLICABLES:

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la entidad contratante le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea



imputable.

La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente formula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto vigente}}{F \times \text{plazo en días}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

Para bienes y servicios: F = 0.40

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al monto vigente del contrato, componente o ítem que debió ejecutarse o, en caso de que estos involucren entregables cuantificables en monto y plazo, al monto y plazo del entregable que fuera materia de retraso.

En caso no sea posible cuantificar el monto de la prestación materia de retraso, la entidad contratante establece en las bases la penalidad a aplicar

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobada. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando el contratista acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso, la calificación del retraso como justificado por parte de la entidad contratante no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo, conforme al numeral 120.4 del artículo 120 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2025-EF.

## 12. CONDICIONES MINIMAS DEL PROVEEDOR

El proveedor deberá garantizar los requisitos mínimos, para que de esta manera garantice la ejecución de la compra

- GARANTIA (Solo de ser necesario)
- Contar con RNP – y no estar inhabilitado a contratar con el estado.
- RUC activo y habido, encontrarse dentro del rubro de contratación.

## 13. CONFIDENCIALIDAD

El proveedor deberá guardar confidencialidad sobre los aspectos relacionados a la prestación de la compra, no encontrándose autorizado por AUTODEMA para divulgación de información.

## 14. RESPONSABILIDAD DE VICIOS OCULTOS

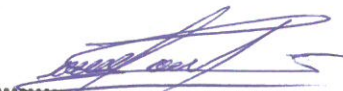
La recepción conforme de la entidad no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos.

Las discrepancias referidas a defectos o vicios deben ser sometidas a conciliación y/o arbitraje. En dicho caso el plazo de caducidad se computa a partir de la conformidad otorgada por la entidad hasta treinta (30) días hábiles posteriores al vencimiento del plazo de responsabilidad del contratista previsto en el contrato, según lo dispuesto en el artículo 48° del reglamento de la ley de contrataciones con el estado.

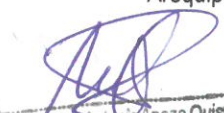
## 15. AFECTACION PRESUPUESTAL

|                          |                                                                                                                                  |
|--------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| FUENTE DE FINANCIAMIENTO | : RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS                                                                                               |
| META PRESUPUESTAL        | : META 036 - MANTENIMIENTO DE AREAS VULNERABLES EN EL SISTEMA DE ALIVIADERO, SISTEMA DE DESCARGA Y CANALES DE LA REPRESA EL PAÑE |
| ACTIVIDAD                | : MANTENIMIENTO DE AREAS VULNERABLES EN EL SISTEMA DE ALIVIADERO, SISTEMA DE DESCARGA Y CANALES DE LA REPRESA EL PAÑE            |

Arequipa, julio del 2026

  
Arq. Sergio Javier Torres Quiroz  
Responsable Técnico (RETAM)  
CAP. 27782



  
Inspector  
CIR 1741503